

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE GUERRERO 2022-2023

SAE-ASS-17.12-22

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN:

Construir el gasto público federal identificado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Estado de **Guerrero**, propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022 y 2023 y el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2022.



GASTO TOTAL APROBADO

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio y proyecto del PEF, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país para:

EL EJERCICIO FISCAL:

2022 **69 mil 913.19** millones de pesos (MMDP)

LA PROPUESTA DEL GASTO TOTAL:

2023 **85 mil 225.52** MMDP



DISTRIBUCIÓN DEL GASTO TOTAL

Se propone que el gasto total se integre de la siguiente manera:



GASTO INTEGRADO	GASTO APROBADO PARA EL 2022 Y GASTO PROPUESTO PARA EL 2023
A. El gasto federalizado aprobado:	64 mil 098.12 MMDP para el 2022
Se proponen:	73 mil 313.63 MMDP para el 2023
De los cuales:	
a. Para las participaciones federales se aprobaron:	23 mil 175.22 MMDP para el 2022
Se proponen:	27 mil 780.82 MMDP para el 2023
b. Para las aportaciones federales se aprobaron:	40 mil 922.90 MMDP para el 2022
Se proponen:	45 532.81 MMDP para el 2023
B. Para el gasto centralizado se aprobaron:	4 mil 059.20 MMDP para el 2022
Se proponen:	7 mil 799.58 MMDP para el 2023
Integrado de la siguiente manera:	
a. Para los ramos administrativos se aprobaron:	1 mil 585.06 MMDP para el 2022
Se proponen:	4 mil 007.58 MMDP para el 2023
b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron:	2 mil 474.15 MMDP para el 2022
Se proponen:	3 mil 792.00 MMDP para el 2023
C. Para los ramos autónomos se aprobaron:	352.63 MMDP para el 2022
Se proponen:	493.01 MMDP para el 2023
D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron:	36.78 MMDP para el 2022
Se proponen:	40.10 MMDP para el 2023
De los cuales:	
a. Para la Sala Regional del Pacífico, con sede en Acapulco, Guerrero, se aprobaron:	36.78 MMDP para el 2022
Se proponen :	40.10 MMDP para el 2023
E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's):	
Se aprobaron:	1 mil 366.46 MMDP para el 2022
Se proponen:	3 mil 579.21 MMDP para el 2023



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE GUERRERO 2022 – 2023

Sexta edición



**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón
Mtra. Adriana Jiménez Mora
Lic. Evelyn Fabiola Hernández Hernández
Dra. Rocío Morales Álvarez.
C. Dolores García Flores
Auxiliares de Investigación / Responsables

Primera edición: octubre 2017.
Segunda edición: octubre 2018.
Tercera edición: octubre 2019. (SAE-ISS-19-19)
Cuarta edición: octubre 2020. (SAE-ASS-19-20)
Quinta edición: noviembre 2021. (SAE-ASS-09-21)
Sexta edición: octubre 2022. (SAE-ASS-17.12-22)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

1. Fin de la Pobreza;
3. Salud y Bienestar;
4. Educación de Calidad;
6. Agua limpia y Saneamiento;
9. Industria, Innovación e Infraestructura;
10. Reducción de las Desigualdades.



PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE GUERRERO 2022-2023.

Contenido

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible	4
Resumen.....	6
Summary.....	8
Introducción.....	10
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.	13
2. Gasto identificado de carácter federalizado.....	15
3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.	19
4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.....	24
5. Gasto identificado multi-estatales.	27
ACRÓNIMOS.	31

Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Estado de Guerrero, propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022 y 2023 y el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2022.

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio y proyecto del PEF, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país para el ejercicio fiscal 2022 por 69 mil 913.19 millones de pesos (MMDP) y se propone un gasto total de 85 mil 225.52 MMDP para el proyecto 2023, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2022 fue de 64 mil 098.12 MMDP y se proponen 73 mil 313.63 MMDP para el proyecto 2023, de los cuales:
 - a. Para las participaciones federales se aprobaron 23 mil 175.22 MMDP para el 2022 y se proponen 27 mil 780.82 MMDP para el proyecto 2023; y
 - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 40 mil 922.90 MMDP para el 2022 y se proponen 45 mil 532.81 MMDP para el proyecto 2023.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 4 mil 059.20 MMDP para el 2022 y se proponen 7 mil 799.58 MMDP para el proyecto 2023, integrado de la siguiente manera:
 - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 1 mil 585.06 MMDP para el 2022 y se proponen 4 mil 007.58 MMDP para el proyecto 2023; y

- b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 2 mil 474.15 MMDP para el 2022 y se proponen 3 mil 792.00 MMDP para el proyecto 2023.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 352.63 MMDP para el 2022 y se proponen 493.01 MMDP para el proyecto 2023;

- D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 36.78 MMDP para el 2022, y se proponen 40.10 MMDP para el proyecto 2023, de los cuales:
 - a. Para la Sala Regional del Pacífico, con sede en Acapulco, Guerrero se aprobaron 36.78 MMDP para el 2022 y se proponen 40.10 MMDP para el proyecto 2023.

- E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's) se aprobaron 1 mil 366.46 MMDP para el 2022, y se proponen 3 mil 579.21 MMDP para el proyecto 2023.

Palabras claves:

Guerrero, Federalizado, Centralizado, Participaciones, Aportaciones, Administrativos, Autónomos, Inversión, Proyectos, Servicios, Prestación.

Summary.

The objective of this research is to build the federal public spending identified in the Federal Expenditure Budget Project (FEBP) for the State of Guerrero, proposed by the Federal Executive for 2022 and 2023 and the one approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union for fiscal year 2022.

After reviewing the different volumes, annexes and the approving decree and project of the FEB, a total expenditure identified for this State of the country was approved for fiscal year 2022 for 69 thousand 913.19 MP and a total expenditure of 85 thousand 225.52 MP is proposed for 2023 project, integrated as follows:

- A. The approved federalized spending for 2022 was 64 thousand 098.12 MP, and 73 thousand 313.63 MP are proposed for the 2023 project, of which:
 - a. For the Federal Shares, 23 thousand 175.22 MP were approved for 2022, and 27 thousand 780.82 MP are proposed for the 2023 project; and
 - b. For Federal Contributions, 40 thousand 922.90 MP were approved for 2022, and 45 thousand 532.81 MP are proposed for the 2023 project.

- B. For Centralized Spending, 4 thousand 059.20 MP were approved for 2022, and 7 thousand 799.58 MP are proposed for the 2023 project, integrated as follows:
 - a. For administrative branches, 1 thousand 585.06 MP were approved for 2022, and 4 thousand 007.58 MP are proposed for the 2023 project; and
 - b. For the annexes of the FEB decree, 2 thousand 474.15 MP were approved for 2022 and for 2023 are proposed 3 thousand 792.00 MP.

- C. For autonomous branches, 352.63 MP were approved for 2022 and 493.01 MP are proposed for the 2023 project;
- D. For the branch of the Federal Court of Administrative Justice, 36.78 MP were approved for 2022 and 40.10 MP are proposed for the 2023 project, of which:
 - a. For the Regional Center from Pacifico, based in Acapulco, Guerrero, 36.78 MP were approved for 2022 and 40.10 MP are proposed for the 2023 project.
- E. For Investment Programs and Projects (IPP's) and Service Provision Projects (SPP's), 1 thousand 366.46 MP were approved for 2022 and 3 thousand 579.21 MP are proposed for the 2023 project.

Keywords:

Guerrero, Federalized, Centralized, Shares, Contributions, Administrative, Autonomous, Investment, Projects, Services, Provision.

Introducción.

El 8 de septiembre de 2022, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2023, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado el estado de Guerrero, propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022 y 2023 y el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2022.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado, que se conforma de los ramos administrativos y los anexos contenidos en los decretos del PEF; los ramos autónomos; en algunos Estados existen salas regionales registradas contablemente en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

- a. El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

- b. El gasto público federal centralizado, que se clasifica en ramos administrativos y algunas partidas presupuestarias contenidas en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- i. Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA);
- ii. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- iii. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT);
- iv. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- v. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- vi. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y
- vii. Secretaría de Bienestar (Bienestar).

- c. El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.

- d. También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

- e. Los PPI's y los PPS's los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el PEF no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Guerrero

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

Para el ejercicio fiscal 2022 se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 69 mil 913.19 MMDP y para el ejercicio fiscal 2023 se propone un gasto total de 85 mil 225.52 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2022 fue de 64 mil 098.12 MMDP y para el proyecto 2023 se proponen 73 mil 313.63 MMDP, de los cuales:
 - a. Para las participaciones federales se aprobaron 23 mil 175.22 MMDP para el 2022 y se proponen 27 mil 780.82 MMDP para el proyecto 2023; y
 - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 40 mil 922.90 MMDP para el 2022 y se proponen 45 mil 532.81 MMDP para el proyecto 2023.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 4 mil 059.20 MMDP para el 2022 y se proponen 7 mil 799.58 MMDP para el proyecto 2023, integrado de la siguiente manera:
 - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 1 mil 585.06 MMDP para el 2022, y se proponen 4 mil 007.58 MMDP para el proyecto 2023; y
 - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 2 mil 474.15 MMDP para el 2022, y se proponen 3 mil 792.00 MMDP para el proyecto 2023.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 352.63 MMDP para el 2022, y se proponen 493.01 MMDP para el proyecto 2023;

D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 36.78 MMDP para el 2022 y se proponen 40.10 MMDP para el proyecto 2023, de los cuales:

a. Para la Sala Regional del Pacífico, con sede en Acapulco, Guerrero se aprobaron 36.78 MMDP para el 2022 y se proponen 40.10 MMDP para el proyecto 2023.

E. Para los PPI's y los PPS's se aprobaron 1 mil 366.46 MMDP para el 2022 y se proponen 3 mil 579.21 MMDP para el proyecto 2023. (Ver tabla número 1).

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Guerrero, 2022-2023. (MMDP y variación real).							
Conceptos	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PEF	2023 PPEF/2022 PEF	2023 PPEF/2022 PPEF
Participaciones Federales	23,919.15	23,175.22	27,780.82	3,861.67	4,605.60	19.87	16.14
Aportaciones Federales	41,423.19	40,922.90	45,532.81	4,109.61	4,609.90	11.26	9.92
Total Gasto Federalizado	65,342.34	64,098.12	73,313.63	7,971.28	9,215.51	14.38	12.20
Ramos autónomos	483.50	352.63	493.01	9.50	140.37	39.81	1.97
Ramos administrativos	1,585.06	1,585.06	4,007.58	2,422.53	2,422.53	152.84	152.84
Total Ramos Autónomos y Administrativos	2,068.56	1,937.69	4,500.59	2,432.03	2,562.90	132.27	117.57
Sala Regional del Pacífico, con sede en Acapulco, Gro.	36.78	36.78	40.10	3.33	3.33	9.05	9.05
Total TFJA	36.78	36.78	40.10	3.33	3.33	9.05	9.05
Total Anexos	4,189.15	2,474.15	3,792.00	-397.15	1,317.85	53.27	-9.48
Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios	1,366.46	1,366.46	3,579.21	2,332.33	2,332.33	167.85	167.85
Total Gasto Identificado	73,003.29	69,913.19	85,225.52	12,341.83	15,431.92	22.07	16.90

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuye de la siguiente manera:

A. Las participaciones federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 17 mil 976.73 MMDP para el 2022, y se proponen 21 mil 414.97 MMDP para el proyecto 2023;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto 733.28 MMDP para el 2022, y se proponen 873.74 MMDP para el proyecto 2023;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto 751.34 MMDP para el 2022;
- d. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 648.60 MMDP para el 2022;
- e. Para las Participaciones Especificas de los IEPS se aprobó un gasto de 271.55 MMDP para el 2022;
- f. Para Comercio Exterior o 0.136% de la Recaudación Federal Participable (RFP) se aprobó un gasto de 4.59 MMDP para el 2022;
- g. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 465.94 MMDP para el 2022;
- h. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 1 mil 799.28 MMDP para el 2022;
- i. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 26.56 MMDP para el 2022, y se proponen 27.60 MMDP para el proyecto 2023;
- j. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 101.24 MMDP para el 2022;
- k. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 17.51 MMDP para el 2022;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/LNYCoM1>

- I. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 379.61 MMDP para el 2022;
- m. Para otros conceptos participables, se proponen 5 mil 464.51 MMDP para el proyecto 2023.

B. Las aportaciones federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 20 mil 496.56 MMDP para el 2022, y para el proyecto 2023 se proponen 22 mil 006.42 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 6 mil 047.81 MMDP para el 2022, y para el proyecto 2023 se proponen 6 mil 464.10 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 7 mil 908.33 MMDP para el 2022, y para el proyecto 2023 se proponen 9 mil 356.81 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 2 mil 615.11 MMDP para el 2022, y para el proyecto 2023 se proponen 3 mil 141.01 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 1 mil 279.62 MMDP para el 2022, y para el proyecto 2023 se proponen 1 mil 482.73 MMDP (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico para el ejercicio fiscal 2023);
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 281.25 MMDP para el 2022, y para el proyecto 2023 se proponen 300.01 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 227.90 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 250.69 MMDP; y

- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 2 mil 066.34 MMDP para el 2022, y para el proyecto 2023 se proponen 2 mil 531.03 MMDP. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Guerrero, 2022-2023. (MMDP y variación real).

Fondos / Ramos	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF	Diferencial 2023 PPEF- 2022 PPEF	Diferencial 2023 PPEF- 2022 PEF	2023 PPEF/ 2022 PEF	2023 PPEF/ 2022 PPEF
Fondo General de Participaciones	18,594.27	17,976.73	21,414.97	2,820.70	3,438.23	19.13	15.17
Fondo de Fomento Municipal	779.69	733.28	873.74	94.05	140.46	19.15	12.06
Fondo de Fiscalización y Recaudación		751.34		-	- 751.34	- 100.00	-
Fondo de Compensación		648.60		-	- 648.60	- 100.00	-
Participaciones específicas IEPS		271.55		-	- 271.55	- 100.00	-
0.136% de la RFP		4.59		-	- 4.59	- 100.00	-
Venta Final de Gasolinas y Diésel		465.94		-	- 465.94	- 100.00	-
100% de la Recaudación del ISR		1,799.28		-	-	- 100.00	-
					1,799.28		
Fondo de Compensación ISAN		25.56	27.60	27.60	2.04	7.99	-
Incentivos ISAN		101.24		-	- 101.24	- 100.00	-
Compensación de REPECOS e Intermedios		17.51		-	- 17.51	- 100.00	-
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal		379.61		-	- 379.61	- 100.00	-
Otros	4,545.19		5,464.51	919.32	5,464.51		20.23
Total Participaciones Federales	23,919.15	23,175.22	27,780.82	3,861.67	4,605.60	19.87	16.14
FONE Servicios Personales	19,247.07	19,247.07	20,678.51	1,431.45	1,431.45	7.44	7.44
FONE Otros de Gasto Corriente	696.91	696.91	731.51	34.60	34.60	4.97	4.97
FONE Gastos de Operación	552.58	552.58	596.39	43.81	43.81	7.93	7.93
Total FONE	20,496.56	20,496.56	22,006.42	1,509.86	1,509.86	7.37	7.37
FASSA	6,047.81	6,047.81	6,464.10	416.30	416.30	6.88	6.88
FAIS Estatal	1,012.98	958.60	1,134.18	121.20	175.58	18.32	11.96
FAIS Municipal	7,343.94	6,949.73	8,222.63	878.69	1,272.90	18.32	11.96
Total FAIS	8,356.92	7,908.33	9,356.81	999.89	1,448.48	18.32	11.96
FORTAMUN	2,644.30	2,615.11	3,141.01	496.71	525.90	20.11	18.78
FAM Asistencia Social	694.80	690.89	780.54	85.74	89.64	12.97	12.34
FAM Educación Básica*	475.63	475.63	567.31	91.67	91.67	19.27	19.27
FAM Educación Media Superior y Superior*	113.09	113.09	134.89	21.80	21.80	19.27	19.27
Total FAM	1,283.52	1,279.62	1,482.73	199.21	203.11	15.87	15.52
FAETA Educación Tecnológica	162.36	162.36	172.31	9.95	9.95	6.13	6.13
FAETA Educación de Adultos	118.89	118.89	127.71	8.82	8.82	7.42	7.42
Total FAETA	281.25	281.25	300.01	18.77	18.77	6.67	6.67
FASP	227.90	227.90	250.69	22.79	22.79	10.00	10.00
FAFEF	2,084.95	2,066.34	2,531.03	446.08	464.69	22.49	21.40
Total Aportaciones Federales	41,423.19	40,922.90	45,532.81	4,109.61	4,609.90	11.26	9.92
Total Gasto Federalizado	65,342.34	64,098.12	73,313.63	7,971.28	9,215.51	14.38	12.20

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

*Para el proyecto 2022 -2023 y el aprobado 2022 es ponderación propia

3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.

- A. Respecto al gasto para los ramos autónomos, en el 2022 se aprobaron 352.63 MMDP y se proponen 493.01 MMDP para el ejercicio fiscal 2023, distribuidos de la siguiente manera:
- a. Para el PJF se aprobaron 92.06 MMDP para el 2022, y se proponen 97.41 MMDP para el proyecto 2023;
 - b. Para el INE se aprobaron 210.93 MMDP para el 2022, y se proponen 344.49 MMDP para el proyecto 2023; y
 - c. Para la FGR se aprobaron 49.64 MMDP para el 2022, y se proponen 51.10 MMDP para el proyecto 2023.
- B. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2022 se aprobaron 1 mil 585.06 MMDP, y para el ejercicio 2023 se proponen 4 mil 007.58 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:
- a. Para la SEDENA se aprobaron 597.50 MMDP para el 2022, y se proponen 664.52 MMDP para el proyecto 2023;
 - b. Para la SADER se aprobaron 220.61 MMDP para el 2022, y se proponen 221.57 MMDP para el proyecto 2023;
 - c. Para la SICT se aprobaron 669.48 MMDP para el 2022, y se proponen 3 mil 017.16 MMDP para el proyecto 2023;
 - d. Para la STPS se aprobaron 14.29 MMDP para el 2022, y se proponen 15.11 MMDP para el proyecto 2023;
 - e. Para la SEDATU se aprobaron 4.85 MMDP para el 2022, y se proponen 5.12 MMDP para el proyecto 2023;
 - f. Para la SEMARNAT se aprobaron 50.63 MMDP para el 2022, y se proponen 55.45 MMDP para el proyecto 2023; y

g. Para Bienestar se aprobaron 27.70 MMDP para el 2022, y se proponen 28.65 MMDP para el proyecto 2023. (Ver tabla número 3).

Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Guerrero, 2022-2023. (MMDP y variación real). (Parte 1)								
Ramos / Presupuestarios	Programas	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF	Diferencial 2023 PPEF- 2022 PPEF	Diferencial 2023 PPEF- 2022 PPEF	2023 PPEF/ 2022 PEF	2023 PPEF/ 2022 PPEF
Administración de Justicia		92.06	92.06	97.41	5.35	5.35	5.81	5.81
Organización Procesos Electorales		341.80	210.93	344.49	2.69	133.56	63.32	0.79
Procuración de Justicia		49.64	49.64	51.10	1.46	1.46	2.95	2.95
Total Ramos Autónomos		483.50	352.63	493.01	9.50	140.37	39.81	1.97
Sala Regional del Pacífico, con sede en Acapulco, Gro.		36.78	36.78	40.10	3.33	3.33	9.05	9.05
Total TFJA		36.78	36.78	40.10	3.33	3.33	9.05	9.05
Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional		597.50	597.50	664.52	67.02	67.02	11.22	11.22
Total SEDENA		597.50	597.50	664.52	67.02	67.02	11.22	11.22
Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria		115.01	115.01	109.06	- 5.95	- 5.95	- 5.18	- 5.18
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria		105.60	105.60	112.52	6.92	6.92	6.55	6.55
Actividades de apoyo administrativo					-	-		
Total SADER		220.61	220.61	221.57	0.96	0.96	0.44	0.44
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras		31.53	31.53	32.94	1.41	1.41	4.46	4.46
Derecho de Vía		17.79	17.79	18.90	1.10	1.10	6.19	6.19
Proyectos de construcción de carreteras		350.00	350.00	2,904.10	2,554.10	2,554.10	729.74	729.74
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales		212.20	212.20	0.00	- 212.20	- 212.20	- 100.00	- 100.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo		6.71	6.71	7.17	0.46	0.46	6.82	6.82
Actividades de apoyo administrativo		37.74	37.74	39.94	2.20	2.20	5.82	5.82
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal		9.47	9.47	9.90	0.43	0.43	4.53	4.53
Definición, conducción y supervisión de la política de SICT		4.03	4.03	4.21	0.18	0.18	4.58	4.58
Total SICT		669.48	669.48	3,017.16	2,347.68	2,347.68	350.67	350.67
Total ramos		1,487.59	1,487.59	3,903.25	2,415.66	2,415.66	162.39	162.39

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Tabla número 3. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Guerrero, 2022-2023. (MMDP y Variación Real). (Parte 2).

Ramos / Programas Presupuestarios	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PEF	2023 PPEF/2022 PEF	2023 PPEF/2022 PPEF
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	14.29	14.29	15.11	0.82	0.82	5.77	5.77
Total STPS	14.29	14.29	15.11	0.82	0.82	5.77	5.77
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	4.85	4.85	5.12	0.27	0.27	5.67	5.67
Total SEDATU	4.85	4.85	5.12	0.27	0.27	5.67	5.67
Actividades de apoyo administrativo	0.00	0.00	0.00	-	-		
Regulación Ambiental	50.62	50.62	55.43	4.82	4.82	9.52	9.52
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.02	0.02	0.02	-	-	-	-
Total SEMARNAT	50.63	50.63	55.45	4.82	4.82	9.51	9.51
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	27.70	27.70	28.65	0.95	0.95	3.43	3.43
Total BIENESTAR	27.70	27.70	28.65	0.95	0.95	3.43	3.43
Total Ramos administrativos	1,585.06	1,585.06	4,007.58	2,422.53	2,422.53	152.84	152.84
Total Ramos autónomos y administrativos	2,068.56	1,937.69	4,500.59	2,432.03	2,562.90	132.27	117.57

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

C. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2022 se aprobaron 2 mil 474.15 MMDP, y en el proyecto 2023 se proponen 3 mil 792.00 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el anexo 11. Para el programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, se proponen 109.10 MMDP para el proyecto 2023;
- b. Para el anexo 11.1 Para Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 67.60 MMDP para el 2022, y se proponen 68.70 MMDP para el proyecto 2023;
- c. Para el anexo 12 Para el Programa de Ciencia Tecnología e Innovación, se aprobaron 0.44 MMDP para el 2022, y se proponen 0.36 MMDP para el proyecto 2023;
- d. Para el anexo 28. Conservación y Estudios y proyectos de Camunos Rurales y Carreteras Alimentadoras, se proponen 1 mil 084.50 MMDP para el proyecto 2023;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/LNYCoM1>

- e. Para el anexo 29. Para Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 2 mil 173.44 MMDP para el 2022, y se proponen 2 mil 295.08 MMDP para el proyecto 2023;
- f. Para el anexo 29.1 Para el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, se aprobaron 3.74 MMDP para el 2022, y se proponen 3.95 MMDP para el proyecto 2023;
- g. Para el anexo 30. Para Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable, se aprobaron 120.34 MMDP para el 2022 y se proponen 119.21 MMDP para el proyecto 2023; y
- h. Para el anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas, se aprobaron 109.03 MMDP para el 2022, y se proponen 111.46 MMDP para el proyecto 2023.
(Ver tabla número 4).

Tabla número 5. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para el Estado de Guerrero, 2022-2023. (MMDP y variación real).

Anexos	Programa / Proyecto	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PEF	2023 PPEF/2022 PEF	2023 PPEF/2022 PPEF
ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	Postgraduados Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	115.00		109.1	-5.90	109.10		- 5.13
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	67.60	67.60	68.70	1.10	1.10	1.63	1.63
ANEXO 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (COSAEGRO) (Agricultura y Desarrollo Rural)	0.44	0.44	0.36	-0.07	-0.07	- 16.54	- 16.54
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera	1,000.00			-1,000.00	0.00		- 100.00
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	600.00		1,084.50	484.50	1,084.50		80.75
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	2,173.44	2,173.44	2,295.08	121.64	121.64	5.60	5.60
ANEXO 29.1 S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)	Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	3.74	3.74	3.95	0.21	0.21	5.60	5.60
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	120.34	120.34	119.21	-1.13	-1.13	- 0.94	- 0.94
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	109.03	109.03	111.46	2.43	2.43	2.23	2.23
Total Decreto de proyecto y aprobatorio PEF. (No se incluye Ciencia y Tecnología)		4,189.15	2,474.15	3,792.00	-397.15	1,317.85	53.27	- 9.48

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 1 mil 366.46 MMDP para el 2022, y se proponen 3 mil 579.21 MMDP para el proyecto 2023, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SICT se aprobaron 562.20 MMDP para el 2022, y se proponen 2 mil 904.10 MMDP para el proyecto 2023;
- b. Para el IMSS se aprobaron 7.22 MMDP para el 2022;
- c. Para el ISSSTE se aprobaron 81.71 MMDP para el 2022; y
- d. Para la CFE se aprobaron 715.33 MMDP para el 2022, y se proponen 675.11 MMDP para el proyecto 2023. (Ver tabla número 5).

Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Guerrero, 2022- 2023. (MMDP). (Parte 1).

Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF
Proyectos para Guerrero						
SICT	Programas y Proyectos de Inversión	Acapulco-Huatulco Tramo: El Cayaco San Marcos	Ampliar Del km 4+580 al km 20+300 (15.72 kilómetros) a 21.0 metros y Del km 20+300 al km 52+700 (32.4 kilómetros) ampliar a 12 m y la construcción de 6 estructuras	50.00	50.00	0.00
		Ayutla-Acatepec, Tr. San José La Hacienda-Encino Amarillo.	Modernización del camino a 7.00 metros de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.50 metros de ancho cada uno (un carril de circulación por sentido).	212.20	212.20	0.00
		Acapulco-Zihuatanejo	Modernización de la carretera Acapulco-Zihuatanejo, en su tramo: Entronque Coyuca-Entronque Aeropuerto Zihuatanejo a corona de 12.0 metros en una longitud total de 168.4 kilómetros, conforme a los siguientes tramos: 1. Entr. Coyuca II-Entr. Lib. Tecpan I, ampliación y rectificación en 59.7 km, 2. Entr. Lib. Tecpan II-Entr. Brisas del Mar, ampliación y rectificación en 41.6 km, 3. Entr. Brisas del Mar-Entr. Aeropuerto Zihuatanejo, construcción de un cuerpo nuevo en 67.1 km.	300.00	300.00	200.00
			El proyecto consiste en la modernización del tramo Las Vigas-Límite de estados Gro./Oax., que incluye la ampliación de la sección geométrica a 12.0 m, para un camino con 2 carriles de circulación, uno por sentido, de 3.5 m de ancho cada uno, además de acotamientos laterales de 2.5 m de ancho. El tramo por modernizar tiene una longitud de 112.1 km, que considera sólo a los tramos interurbanos; excluyendo a los pasos por los poblados debido a que no se propone ninguna acción en ellos. Incluye la rectificación del camino para mejorar el trazo geométrico del camino. Tendrá una superficie de rodamiento tipo asfalto, con señalamiento horizontal y vertical, así como dispositivos de control de tránsito de acuerdo la normatividad vigente	0.00	0.00	2,704.10
Total ICT				562.20	562.20	2,904.10
IMSS		Techado de alberca olímpica en el CSS Acapulco, de la Delegación Estatal en Guerrero	Techado de Alberca Olímpica del Centro de Seguridad Social de Acapulco	7.22	7.22	0.00
ISSSTE	Programas y Proyectos de Inversión	Ampliación y Remodelación de la Clínica Hospital Iguala de la Independencia, Guerrero	Incrementar la capacidad de atención médica especializada del Segundo Nivel, particularmente la consulta externa para brindar servicios médicos integrales en la zona de influencia.	40.00	40.00	0.00
ISSSTE		Conservación y Rehabilitación de Unidades de Primer Nivel en el Estado de Guerrero.	Remozamiento, rehabilitación y conservación de Clínica de Medicina Familiar Acapulco y Unidad de Medicina Familiar Taxco de Alarcón, en el Estado de Guerrero, para brindar servicios de primer nivel acorde a las necesidades de los derechohabientes en su zona de influencia.	14.80	14.80	0.00
ISSSTE		Programa de Mantenimiento de ocho Unidades Médicas en Guerrero	Programa de Mantenimiento de ocho Unidades Médicas (U.M.F.3 Chilapa de Álvarez; U.M.F.3 Mochitlán; U.M.F. Tierra Colorada; U.M.F. Tixtla de Guerrero; U.M.F. Huamuxtílán; U.M.F Lic. Adolfo López Mateos, Acapulco de Juárez; U.M.F. Atoyac de Álvarez y U.M.F. Ayutla de los libres) en el estado de Guerrero en beneficio de 68,398 derechohabientes en la zona de influencia.	11.41	11.41	0.00
ISSSTE		Sustitución por Obra Nueva de la Unidad de Medicina Familiar en Arcelia, Guerrero.	El proyecto contempla sustituir la actual Unidad Médica Arcelia, Gro. por un inmueble nuevo edificado en el mismo lugar donde se encuentra la unidad actual, que cumpla con las normas mínimas para operar, para brindar un servicio digno y de calidad a los derechohabientes en su zona de influencia.	15.50	15.50	0.00
Total ISSSTE				81.71	81.71	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/LNYCoM1>

Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Guerrero, 2022- 2023. (MMDP). (Parte 2).

Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF
Proyectos para Guerrero						
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	Pacífico	Central carboeléctrica con una capacidad neta de 651.16 MW e incluye obras para adecuación del recibo y manejo del carbón.	17.70	17.70	7.03
		Mantenimiento 2021 - 2025 CT Pdte. Plutarco Elías Calles Unidad 2	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico de la C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles Unidad 2 durante el periodo 2021- 2025, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa.	23.06	23.06	142.65
		Mantenimiento 2021 - 2025 C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles Unidad 3	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico de la C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles Unidad 3 durante el periodo 2021- 2025, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa.	240.17	240.17	13.51
		Mantenimiento 2021 - 2025 CT. Pdte. Plutarco Elías Calles Unidad 5	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico de la C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles Unidad 5 durante el periodo 2021- 2025, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa.	9.63	9.63	137.31
		Mantenimiento 2021 - 2025 C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles Unidad 6	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico de la C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles Unidad 6 durante el periodo 2021- 2025, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa.	360.26	360.26	6.76
		Mantenimiento 2021-2025, C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles Unidad 7	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico de la C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles Unidad 7 durante el periodo 2021- 2025, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa.	64.51	64.51	154.48
			Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras de la CT Pdte. Plutarco Elías Calles Unidad 1 durante el periodo 2021- 2025, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa.	0.00	0.00	115.84
			Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico de la C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles Unidad 4 durante el periodo 2021- 2025, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa.	0.00	0.00	97.53
		Total CFE				715.33
Total PPI's para estado de Guerrero				1,366.46	1,366.46	3,579.21

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuanto se destinará para cada Estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para este Estado. (Ver tabla número 6).

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Guerrero, 2022-2023. (MMDP). (Parte 1).						
Ramo	Estados	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF
Proyectos multi-estados para Guerrero						
ICT	Guerrero, Oaxaca	Camino Río Sta Catarina - Sn Antonio Ocotlán - E.C. (Sn Pedro Amuzgos - Cacahuatpec). Incluye ramal Sn Antonio Ocotlán E.C. (Sn Martín Amuzgos - Sn Pedro Amuzgos) y ramal Sn Martín Amuzgos - Sn Pedro Amuzgos (Edo Oaxaca). Guadalupe Victoria (Edo Guerrero).	Modernización del camino, se ampliará el paso existente a 7.00 metros de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.50 m., de ancho cada uno, y la construcción de 1 puente vehicular con longitud de 0.100 km con un ancho total de 9.00 m de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.50 m., de ancho cada uno (un carril por sentido) y banquetas de 1.00 m., a cada lado.	100.00	100.00	0.00
SEP	Ciudad De México, Guerrero	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades y recintos de Difusión Cultural y Extensión Universitaria de la UNAM	Programa anual de adquisiciones 2022 de bienes no Asociados a la Obra Pública que tiene el objetivo de proveer bienes duraderos de activo fijo para el adecuado funcionamiento y equipamiento de los recintos y entidades universitarias que realizan funciones de difusión cultural y extensión universitaria en la UNAM	46.99	46.99	0.00
SEP	Ciudad De México, Guerrero		Programa de mantenimiento anual destinado a mantener en condiciones funcionales, dignas y seguras las instalaciones de 6 recintos y entidades universitarias de la UNAM que atienden las funciones de difusión cultural y extensión universitaria	0.00	0.00	66.33
SEP	Ciudad De México, Guerrero		Programa anual de adquisiciones 2022 de bienes no Asociados a la Obra Pública que tiene el objetivo de proveer bienes duraderos de activo fijo para el adecuado funcionamiento y equipamiento de los recintos y entidades universitarias que realizan funciones de difusión cultural y extensión universitaria en la UNAM	0.00	0.00	46.99
SENER	Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	0.52	0.52	0.00
SENER	Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad De México, Coahuila, Colima, Durango, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	214.13	214.13	0.00
SENER	Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad De México, Coahuila, Colima, Durango, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatan, Zacatecas		Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	0.00	0.00	106.00
SENER	Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatan, Zacatecas		El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	0.00	0.00	760.21
SECTUR	Guerrero, Oaxaca	Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Sur 2021-2023	Consiste en la implementación de un Programa de Mantenimiento a través del cual se intervendrá la infraestructura y equipamiento actual de los CIP,s Ixtapa y Huatulco, que corresponde a obras de urbanización (drenaje pluvial y sanitario, alumbrado público, vialidades), obras de cabeza (plantas de tratamiento de aguas residuales), obras de equipamiento urbano y turístico (áreas públicas y mobiliario urbano) y arquitectura del paisaje y diseño urbano (red de riego y áreas verdes). Este Programa de Mantenimiento será ejecutado durante los años 2021 al 2023, con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de mantenimiento realizados anteriormente; y así lograr un buen nivel de servicio mediante la conservación de infraestructura y equipamiento de los Centros Integralmente Planeados de Ixtapa y Huatulco.	345.00	345.00	346.33
IMSS	Ciudad De México, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora		Ampliar y remodelar el área de urgencias de hospitales de segundo y tercer nivel con la finalidad de mejorar la atención oportuna, cumpliendo con la NOM 206 SSA - 2002, que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de Urgencias de establecimientos de Atención Médica.	0.00	0.00	51.11

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/LNYCoM1>

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Guerrero, 2021-2022. (MMDP). (Segunda Parte).						
Ramo	Estados	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF
	Proyectos multi-estados para Guerrero					
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad De México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Equipo de cómputo y Periféricos	Equipo de cómputo personal escritorio, portátiles y de alto desempeño, y de equipos periféricos de última generación para el reemplazo de equipos obsoletos.	206.97	206.97	115.79
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad De México, Coahuila, Colima, Durango, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Implementación de sistemas de medición para el mercado eléctrico mayorista de CFE Transmisión 2018-2020	Adquisición de infraestructura necesaria para implementar Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista en cumplimiento a requerimientos funcionales de CFE Transmisión, garantizando las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la RNT y las RGD.	1,580.49	1,580.49	0.00
	Guerrero, Michoacán	Construcción del Nuevo Túnel Vertedor y modificación de un túnel vertedor existente de la Central Hidroeléctrica Adolfo López Mateos (Infiernillo)	La obra está compuesta por un túnel a presión de 380 m de longitud y sección portal de 16 x 18 m, el cual descargará en un canal a cielo abierto de 250 m de longitud y con un ancho variable de 16 a 30 m.	231.32	231.32	21.88
	Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad De México, Colima, Durango, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán, Zacatecas	Reducción de Pérdidas Técnicas	Reducción de pérdidas técnicas de energía eléctrica para cumplir con lo indicado en el Anexo D del Acuerdo CRE No. A/074/2015.	4,400.76	4,400.76	1,450.00
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad De México, Coahuila, Colima, Durango, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Modernización de Subestaciones de Distribución	Adquisición e instalación de equipo para la confiabilidad de las RGD	148.82	148.82	151.36
	Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Ciudad De México, Colima, Durango, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Operación Remota y Automatismos en Redes de Distribución	Mejorar la confiabilidad para la operación y atención inmediata del suministro de energía eléctrica	655.52	655.52	406.44
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad De México, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Regularización de colonias populares	Regularizar usuarios de energía eléctrica que no tienen medición ni cuentan con instalaciones eléctricas normalizadas y que tienen uso de suelo regularizado en colonias populares.	15.46	15.46	0.00
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad De México, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2020	Sustitución de elementos en las líneas de transmisión de la que presentan problemática de acuerdo con inspecciones técnicas, estudios del Laboratorio de Pruebas Equipos y Materiales (LAPEM).	210.95	210.95	0.00
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad De México, Coahuila, Colima, Durango, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento Equipos de Comunicaciones TIC	Este Programa por su naturaleza busca mantener en condiciones óptimas de operación a los equipos de comunicaciones TIC, lo cual es congruente con lo establecido en el Plan de Negocios de CFE Transmisión 2018 ¿ 2021 en su capítulo 6 Imperativos e iniciativas estratégicas. Imperativos estratégicos e iniciativas de Transmisión en donde menciona ¿Para los negocios de tarifas reguladas es prioritario lograr las mejoras operativas que permitan alcanzar costos competitivos y lograr los niveles de confiabilidad exigidos por el Regulador y acuerdos con mejores prácticas de la industria. Eficiencia en operación y mantenimiento. Con el objetivo de lograr los niveles de costo que la CRE defina como eficientes, se han determinado iniciativas a implementar en Transmisión: Implementación de un sistema de mantenimiento predictivo con base en condición, apoyado en un monitoreo de activos, en sustitución del sistema preventivo actual basado en la antigüedad de la infraestructura.	55.49	55.49	147.64
		Equipamientos de Centros de Reparación 2021-2023	Se contará con el equipamiento necesario con el fin de que las diferentes actividades de restablecimiento que se desarrollan en las nueve Gerencias y la Dirección de Transmisión se lleven a cabo con rapidez, seguridad y eficiencia.	131.45	131.45	0.00
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad De México, Durango, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán		Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	0.00	0.00	162.44
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad De México, Coahuila, Colima, Durango, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas		Este Programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	0.00	0.00	722.84

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/LNYCoM1>

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Guerrero, 2022-2023. (MMDP). (Parte 3).

Ramo	Estados	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF
Proyectos multi-estados para Guerrero						
CFE	Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad De México, Estado De México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Neuvo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición y Modernización de Medidores de Energía de CFE Transmisión 2021 - 2023	El presente proyecto de inversión tiene como objetivo la adquisición de la infraestructura necesaria para modernizar medidores de energía en la Red Nacional de Transmisión. Dando cumplimiento a los requerimientos funcionales que confiere la Reforma Energética a CFE Transmisión, garantizando con ello que las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución y con ello estos se realicen de manera correcta, transparente y en apego a lo establecido en la normativa aplicable.	28.45	28.45	154.29
		Sustitución de Medidores de Energía en Servicios de Alta Tensión de CFE Transmisión 2021 - 2023	El presente proyecto de inversión tiene como objetivo Sustitución de Medidores de Energía en Cumplimiento a lo señalado en el transitorio séptimo de la NOM-001CRE/SCFI-2019, Sistema de Medición de Energía Eléctrica-Medidores y Transformadores de Medida- Especificaciones metrológicas, Métodos de Prueba y Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad.	52.16	52.16	0.00
		Mantenimiento Red Nacional de Comunicaciones para servicios del Corporativo, Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales 2021- 2023 CFE Transmisión.	El presente Programa de Mantenimiento tiene por objeto realizar la sustitución de equipos con tecnologías obsoletas de la infraestructura de la Red Nacional de Comunicaciones en CFE Transmisión, así como la confiabilidad de las plataformas más recientes con la finalidad de brindar mejores niveles de servicio para CFE Transmisión y sus clientes internos y externos.	350.00	350.00	0.00
	Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad De México, Estado De México, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Modernización del Blindaje de Líneas de Transmisión con Fibra Óptica de la EPS CFE Transmisión 2021-2024.	El presente Programa es mantener los niveles de confiabilidad, eficiencia y disponibilidad del servicio de transmisión de energía eléctrica y los servicios de telecomunicaciones de misión crítica de CFE Transmisión y sus clientes externos, alineándose con lo descrito en el ¿Plan de Negocios 2021 ¿ 2025¿, de la Comisión Federal de Electricidad.	169.40	169.40	265.29
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad De México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018-2022	Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión	44.65	44.65	217.20
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad De México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición de Equipo Operativo de Líneas de Transmisión 2018 - 2021	Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones.	226.83	226.83	231.16
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad De México, Durango, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición de Equipo de Maniobra de CFE Transmisión 2018 -2022	Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional.	51.71	51.71	172.99
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad De México, Coahuila, Colima, Durango, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021	Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control	1,373.94	1,373.94	111.35
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad De México, Coahuila, Colima, Durango, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas		Este Programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	0.00	0.00	831.06
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad De México, Coahuila, Colima, Durango, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas		Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	0.00	0.00	175.55
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad De México, Coahuila, Colima, Durango, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas		Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	0.00	0.00	326.48
	Aguascalientes, Coahuila, Colima, Ciudad De México, Durango, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán		Realizar la remodelación y cambio de imagen de 166 Agencias Comerciales en inmuebles propios en los que se realizará obra pública y que corresponden a 13 de las 16 Divisiones que tenemos en el territorio nacional para hacer sentir cómodo al consumidor, que lo invite a desear entrar, estar y principalmente a realizar los trámites y servicios relacionados con el suministro de energía eléctrica.	0.00	0.00	52.30
	Total multi-estados				10,641.00	10,641.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/LNYCoM1>

ACRÓNIMOS.

BIENESTAR: Secretaría de Bienestar

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

INE: Instituto Nacional Electoral

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

PJF: Poder Judicial de la Federación

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

PPS's: Programas de Prestación de Servicios.

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SHCP: Secretaría de Hacienda de Crédito y Público

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENER: Secretaría de Energía

SEP: Secretaría de Educación Pública

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

